 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 1 de 13

FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2019

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública Social para El Envejecimiento y La Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 Se definió la sigla PPSEV	
	Decreto de adopción	Decreto 345 de 18 de agosto de 2010 Véase: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40243	
	Período de duración de la política.	15 años	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	Personas mayores envejeciendo activamente con dignidad, autónomas, participativas, independientes, cuidadas, protegidas y proyectando la vejez para una mejor calidad de vida.	
	Objetivo general	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.	
	Estructura definida para la política.	<p>Cuatro dimensiones:</p> <p>1. Vivir como se quiere en la vejez Cuatro líneas de Derechos: i) Libre desarrollo de la personalidad, ii) Libertad de conciencia, religiosa y de culto, iii) Información, comunicación y conocimiento, iv) Participación</p> <p>2. Vivir bien en la vejez Diez líneas de derecho: i) Seguridad económica, ii) Trabajo, iii) Vivienda, iv) Alimentación y nutrición, v) Salud, vi) Educación, vii) Cultura, viii) Recreación y deporte, ix) Ambiente sano, x) Movilidad</p> <p>3. Vivir sin humillaciones en la vejez Tres líneas de derecho: i) Seguridad e integridad, ii) Acceso a la justicia, iii) Protección y cuidado</p> <p>4. Envejecer juntos y juntas Seis líneas de derecho: i) Responsabilidad intergeneracional, ii) Vínculos y relaciones familiares, iii) Plan de vida, iv) Gestión a la investigación, v) Imágenes del envejecimiento, vi) - Formación a cuidadores-as</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 2 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.	El proceso participativo se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de los múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones particulares.	
	Marco analítico.	<p>Es el marco explicativo articulador, el cual define el lugar donde se lee, relaciona y analiza la realidad y se identifica la situación o problemática que se pretende transformar, para el caso referido a la PPSEV, se debe contener el contexto situacional del envejecimiento y la vejez en el mundo, Colombia y con mayor énfasis en el Distrito Capital.</p> <p>Como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad, la PPSEV cuenta con la actualización y complementación de la Línea de Base 2014, y la apuesta de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.</p> <p>Escenarios legitimados (seguimiento e implementación)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV (Mixto) - Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) – - Consejo Distrital de Sabias y Sabios (ciudadano autónomo) - Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV (mixto) 	
	Marco ético político.	<p>El valor central es la dignidad humana y desde cada una de las dimensiones de la política se implementan acciones para su protección.</p> <p>Principios: Igualdad, diversidad, equidad</p> <p>Enfoques: Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas y tener una concepción más integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV toma como marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación.</p> <p>- Actualmente lo diferencial no se concibe como una perspectiva, sino como un enfoque. Se incorporan nuevas categorías de análisis (etario y víctimas de conflicto armado), pero no contemplan problemáticas específicas (habitabilidad en calle, prostitución)</p>	
	Marco conceptual.	1. Política pública social	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 3 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		2. Envejecimiento y vejez 3. Envejecimiento demográfico 4. Envejecimiento activo 5. Pensión Social Universal	<p>Marco internacional: Declaración Universal de los DDHH, 1948; Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979; Convención Americana de Derechos Humanos – OEA, 1979; Plan internacional de Envejecimiento de Viena, 1980.</p> <p>Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de DESC ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91.</p> <p>Principios a favor de las personas mayores; Plan de Acción Internacional de Envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007.</p> <p>Marco nacional: Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y la vejez; Política nacional de envejecimiento y vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida, modifica la Ley 687 de 2001; y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos.</p> <p>Marco distrital: Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 Por el cual se dictan normas para crear los consejos locales de sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política pública social para el envejecimiento y vejez.</p> <p>Se aprobaron dos acuerdos distritales en el Concejo de Bogotá, relacionados con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalización del Mes del envejecimiento y vejez 2. Festival distrital de las personas mayores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 4 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó en el Concejo de Bogotá la derogación del acuerdo 284 de 2007 y se aprobó el Acuerdo 608 de 2015 relacionado con la creación de los Consejos de Sabios Sabias. Se aprobó la Convención Interamericana de los derechos de las personas mayores, la cual está en proceso de ratificación por los diferentes países. Durante el año 2019 se debatió en el Concejo de Bogotá un proyecto de acuerdo que busca la creación del Instituto Distrital para la Adultez y la Vejez. Se está avanzando entre la Secretaría de integración Social, Secretaría de Gobierno, IDPAC y Consejo Distrital de Sabios y Sabias en la reglamentación del Acuerdo 608 de 2015. <p>Se aprobó el proyecto de ley 115 de 2015 por la Cámara y el Senado, por medio del cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.</p>	
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local.	Ajuste de los Planes de Acción Locales de la PPSEV 2017– 2020, e informe de seguimiento al Plan de Acción Distrital de la PPSEV - 2018.	Informe de seguimiento al Plan de Acción Distrital de la PPSEV – I semestre 2019.
	Estado de implementación	<p>Bogotá Mejor para Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje transversal: Igualdad de calidad de vida <p>Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.</p> <p>Proyecto prioritario: Envejecimiento digno, activo y feliz</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorialización local a través del ajuste de los 20 planes de acción de la PPSEV. ✓ Gestión intersectorial: Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la Política Pública 	<p>Bogotá Mejor para Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje transversal: Igualdad de calidad de vida <p>Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.</p> <p>Proyecto prioritario: Envejecimiento digno, activo y feliz</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorialización local a través del seguimiento a los 20 planes de acción de la PPSEV. ✓ Gestión intersectorial: Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la Política



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 5 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017, solicitados por Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Se avanzó en la revisión y ajuste del proyecto de Decreto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría de Gobierno, IDPAC y jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>✓ Estado de avance de implementación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 98.618 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. 2. 8.817 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante el año 2018, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. 3. 2.213 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas durante el año 2019. 4. 521 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 6 Centros Noche, durante el año 2019. 5. Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para cualificar a 335 personas que realizan actividades 	<p>Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – I semestre 2019, solicitado por Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>El día 7 de octubre de 2019 se publicó el Decreto 599 de 2019, el cual reglamenta el Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría Distrital de Gobierno, IDPAC y la Secretaría Distrital de Integración Social. El consejo de Sabios es la instancia de participación autónoma de personas mayores en Bogotá, el cual realiza procesos de control social y seguimiento a las acciones de la PPSEV. En ese sentido, la reglamentación del Acuerdo permite fortalecer la organización de los consejos, desde los procesos de elección hasta su funcionamiento.</p> <p>Link de consulta Decreto 599 de 2019: http://legal.legis.com.co/document/Inde x?obra=legcol&document=legcol_9721a94386c946a28973c898d0a64354</p> <p>✓ Estado de avance de implementación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 104.183 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. Incremento de 4.611 nuevos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 6 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>de cuidado a personas mayores en la ciudad de Bogotá, a vigencia 2019.</p> <p>6. 81.8% de avance en la Implementación de 1 Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p> <p>7. Seguimiento a un (1) Plan de Acción Distrital de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020, que da respuesta al Decreto 171 de 2013 y consolidan acciones intersectoriales para la implementación de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de elecciones y construcción de reglamentos internos, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social.- Implementación de la estrategia intercultural con perspectiva indígena en el servicio social Centro Día.- Se construyó la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores – RAIM. El documento contiene 1) una contextualización sobre la situación de las personas mayores en Bogotá; 2) los fundamentos conceptuales de la Ruta, así como su propósito guía; 3) los principios que orientan el diseño e implementación de la misma; 4) los entornos en los cuales se manifiesta y 5) las realizaciones que busca materializar.	<p>cupos durante la administración “Bogotá Mejor para Todos”.</p> <p>2. 11.664 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante el año 2019, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>3. 2.389 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas durante el año 2019 en el servicio social Centro de Protección Social.</p> <p>4. 702 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 6 Centros Noche, durante el año 2019.</p> <p>5. Se llevó a cabo el contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para cualificar a 335 personas que realizan actividades de cuidado a personas mayores en la ciudad de Bogotá, a vigencia 2019.</p> <p>6. 90.8% de avance en la Implementación de un (1) Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 7 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>7. Seguimiento a un (1) Plan de Acción Distrital de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020 y consolida acciones intersectoriales para la implementación de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de elecciones y construcción de reglamentos internos, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social.- Durante el segundo semestre del año 2019, se implementó la estrategia intercultural con perspectiva indígena en cuatro unidades operativas del servicio social Centro Día, ubicadas en las localidades de: Bosa, Santafé, Usme y Suba.- Se consolidó el informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - Vigencia I Semestre 2019, con los avances de Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, IDPAC, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 8 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Hábitat y Transmilenio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Durante el año 2019, se realizaron seis (6) Comités Operativos de Envejecimiento y Vejez - COEV, en los cuales se formuló el plan de acción 2019, se desarrollaron los siguientes temas: seguridad económica, Violencias contras las personas mayores, Enfoque diferencial, Salud y recomendaciones de la PPSEV, para los cuales fue necesario el acompañamiento a la conformación de una comisión intersectorial de trabajo.- Se consolidó una versión avanzada de la Ruta de Atención Integral para las personas Mayores - RAIM con la identificación de las atenciones que se articularían a la implementación de las realizaciones. El documento presenta las 14 realizaciones e identifica las atenciones que, en cada una de ellas, son fundamentales para garantizar su cumplimiento. En cada atención, se identifican los responsables que están a cargo y los entornos en los la misma tiene incidencia. Cada una de las atenciones fue validada con el Consejo Distrital de Sabios y Sabias,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 9 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>y la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el pilotaje de la estrategia de cuidado comunitario en el Centro Día “Palabras Mayores”, ubicado en la localidad de Tunjuelito. Este pilotaje se llevó a cabo con la participación de cinco (5) personas mayores del servicio social Centro Día, a través del componente individual (acciones en el domicilio). Con estas personas se implementaron acciones tendientes al fortalecimiento de los cuatro círculos de cuidado definidos por la Estrategia.
	Proceso de participación y control social en la implementación	Continuidad en el Proyecto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015 correspondiente a la conformación de los Consejos de Sabios y Sabias y acompañamiento técnico al desarrollo de los consejos locales de sabios y sabias.	A partir del trabajo realizado los últimos tres años, el día 7 de octubre de 2019 publicaron el Decreto 599 de 2019, el cual reglamenta el Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC y la Secretaría Distrital de Integración Social. El cual permite organizar la elección y funcionamiento de los 20 Consejos de Sabios de la ciudad.
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	-Construcción conceptual y estructural de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores, y avance en la definición de las atenciones intersectoriales.	-Definición de atenciones de cada una de las realizaciones que hacen parte de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 10 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>- Permanente actualización de indicadores en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV.</p> <p>-Informe correspondiente al Plan de Acción de la PPSEV – Vigencia 2018.</p>	<p>- Permanente actualización de indicadores en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV.</p> <p>-Informe correspondiente al Plan de Acción de la PPSEV – I semestre 2019.</p>
	<p>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó un (1) informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2018, a través de la articulación intersectorial en el marco del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y la Mesa Intersectorial de Envejecimiento Vejez, fue presentado, retroalimentado y enviado se Secretaría de Planeación. ✓ Se ha continuado fortaleciendo el Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez como espacio mixto, a través de la construcción del Plan de Trabajo 2019, a partir del abordaje y desarrollo de temáticas relevantes en materia de política pública. ✓ El Consejo Distrital de Sabios y Sabias se ha robustecido como instancia de participación, de control social y asesor de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Desde la Subdirección para la Vejez se ha realizado asesoría técnica en la construcción de la “agenda mayor” y el desarrollo de encuentros que fortalecen las iniciativas del Consejo. ✓ Avances en el proceso de reglamentación del acuerdo 608 de 2015 para la organización y funcionamiento del Consejo de Sabios y Sabias, con la radicación ante Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó un (1) informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – I semestre 2019, a través de la articulación intersectorial en el marco del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y la Mesa Intersectorial de Envejecimiento Vejez, fue presentado, retroalimentado y enviado a la Secretaría Distrital de Planeación. ✓ Se implementó la estrategia intercultural con perspectiva indígena, en cuatro Centros Día de la ciudad, ubicados en las localidades de Santafé, Suba, Usme y Bosa. ✓ Se cuenta con una (1) agenda mayor consolidada, a partir de las problemáticas y recomendaciones de PPSEV identificadas por los Consejos Locales de Sabios y Sabias y los COLEV de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 11 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Distrital Jurídica para la firma del Alcalde Mayor.	
	Retos y proyecciones.	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Validar y socializar la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores.• Validación de una estrategia de cuidado comunitario, que fortalezca el cuidado de las personas mayores de la ciudad.• Primer reporte de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, desde el Sistema de Seguimiento y Monitoreo.	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignar el presupuesto necesario para la evaluación y análisis de la PPSEV y sus resultados de incidencia en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores en la ciudad. La PPSEV lleva nueve años de implementación y se hace necesario hacer una evaluación sobre sus avances, logros y aprendizajes, con el fin de tomar decisiones de cara al futuro. Teniendo especial atención en la dimensión del envejecimiento, lo cual permite evidenciar tantos los avances como los grandes retos en un componente que no cuenta con servicios sociales específicos.• Establecer presupuestos específicos para las acciones que desde todas las entidades de distrito se realizan en cumplimiento de la PPSEV, como la celebración del mes del envejecimiento y la vejez (Acuerdo 564 y 578 de 2014), así como la definición unificada de metodologías que den cuenta de la ejecución de los mencionados recursos.• El cuidado comunitario es estratégico para afrontar las transformaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 12 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>demográficas que la ciudad ha venido experimentando con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde sus espacios vitales, por este motivo, es esencial que se refuercen los avances alcanzados o se reorienten los procesos trabajados desde el pilotaje desarrollado en el segundo semestre de 2019, y así lograr su implementación en más localidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe implementar una estrategia comunicativa (divulgación, socialización y apropiación) para la Ruta de Atención Integral para las personas mayores – RAIM: frente a la ciudadanía y frente a todos los sectores públicos y privados. Se requiere que la información sea accesible y pueda consultarse por cualquier ciudadano en cualquier momento, por medio digital e impreso. Además, al tomar en cuenta que muchas personas mayores no usan medios digitales, será fundamental generar información física que se difunda en distintos espacios públicos y privados.• Consolidar una estrategia comunicativa sobre el proceso de envejecimiento y la disminución de imaginarios adversos a la vejez. Esta estrategia es fundamental para derribar las barreras actitudinales que impiden que la ciudadanía piense en su envejecimiento y vejez, para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 13 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>prepararse adecuadamente para este momento de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el conocimiento de los funcionarios y las funcionarias en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez que permita abordajes teóricos-prácticos, incidencia en temas de política pública, así como movilizar acciones simbólicas que permitan favorecer e impactar no solo en escenarios institucionales, sino de la sociedad civil, académicos, organizaciones y grupos de interés. • Incentivar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan cualificar su quehacer, retroalimentar los servicios y proyectar nuevos servicios o modalidades de atención para una sociedad que demanda otros ejercicios y estrategias de atención.

Dependencia y Nombres del Equipo responsable: Andrea Torres. Equipo Política - Subdirección para la Vejez.

Fecha de diligenciamiento: 20 de diciembre de 2019.

Revisó: Adriana Paola Rodríguez Puentes – Profesional Especializado - Subsecretaría
Laura Gómez Cruz – Apoyo Profesional – Subsecretaría